Municipalidad de La Plata

Corresponde al expediente Nº 32.562/79 de 19

alc. 69

La Plata, 22 OCT 1981

VISTO:

lo expuesto por la Dirección de Pavimentación yObras Complementarias en el Expediente N° 32.562/79 alcance 69, solicitando se autorice una ampliación del 30% del monto del contrato de la obra: "LA PLATA 122" y

CONSIDERANDO:

que con los trabajos que se han de ejecutar se cubriría la necesidad de arbitrar una rápida solución a la inquietud e incertidumbre vecinal planteada;

que el presente caso encuadra dentro del artículo 19 de la Ley 9448, modificatoria del Decreto 6769/58;

Por todo ello, el Señor INTENDENTE MUNICIPAL en uso de sus atribuciones dicta la siguiente

O R D E N A N Z A

ARTICULO 1°.-Autorízase la ampliación del 30% del monto del contrato ----------para la ejecución de la Obra: "LA PLATA 122", por un monto de SETECIENTOS CUARENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y --NUEVE MIL NOVECIENTOS PESOS ($ 746.499.900).-

ARTICULO 2°.-Con la ampliación que se autoriza se ejecutarán trabajos ----------adicionales de la obra mencionada en el artículo anterior debiendo suscribirse el correspondiente contrato ampliatorio.-

ARTICULO 3°.-Otórgase una ampliación del plazo de ejecución de la obra ----------de noventa (90) días corridos para la ejecución de los --trabajos adicionales.-

ARTICULO 4°.-Regístrese, cúmplase y archívese.-

al.

Municipalidad de La Plata * INTENDENCIA *

Ing. Civil ENRIQUE CAMILO CORRÁ
Secretario de Obras y Servicios Públicos

Dr. ABEL BLAS ROMAN
Intendente Municipal

65024